



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00126-00

Obedézcase y cúmplase lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Civil, mediante el cual se confirmó la sentencia proferida al interior del asunto.

Conforme lo establecido en el artículo 366 del Código General de Proceso, por la secretaría del despacho, practíquense las liquidaciones de costas de primera y segunda instancia.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Providencia notificada por estado No. 11 del 3-feb-2025

Gss

()